

*Este documento constituye un “modelo” de la futura solicitud para 55 licencias de equidad social adicionales. La solicitud final estará disponible en línea, razón por la cual cierta información puede exhibirse de una manera diferente a la que se muestra a continuación. Dos áreas se señalan con notas al pie para reflejar que se incluirán listas desplegables integradas en la versión final de la solicitud en línea (notas al pie 1 y 2). Debido a limitaciones en cuanto al espacio, la sección Funcionarios principales solo se muestra una vez en este documento. La versión final de la solicitud en línea tendrá espacio suficiente para insertar la información de hasta 25 funcionarios principales, como se menciona en la nota al pie 3.*

Nombre de la persona que completa la solicitud:	
Relación de la persona con el grupo solicitante: <sup>1</sup>	
<small>iniciales</small>	Reconozco que estoy llenando esta solicitud en nombre de un grupo y que tengo autoridad legal para presentarla en nombre de dicho grupo.
<small>iniciales</small>	Reconozco que la información proporcionada aquí es veraz y precisa.
<small>iniciales</small>	Reconozco que, si el Departamento determina que cualquier información en esta solicitud o los documentos de respaldo no es veraz, a las personas y la(s) entidad(es) relacionadas con esta solicitud se les prohibirá participar en la lotería, no podrán ser un participante mejor clasificado y no se les otorgará una licencia condicional o una Licencia de organización de dispensación para uso de adultos. (68 IAC 1291.410(h)).
<b>*ADVERTENCIA*</b>	
Ningún grupo solicitante puede presentar más de una solicitud. Además, cada solicitud se limita a una región de la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés).	
Región de la BLS: <sup>2</sup>	
Nombre de la entidad propuesta:	
<b>Funcionarios principales</b>	
<p>“<u>Funcionario principal</u>” incluye un miembro de la junta de un solicitante de un establecimiento comercial de cannabis o de un establecimiento comercial de cannabis con licencia, propietario con más del 1% de participación en el total del establecimiento comercial de cannabis o con más del 5% de participación en el total del establecimiento comercial de cannabis de una empresa que cotiza en la bolsa de valores, presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, socio, funcionario, miembro, miembro gerente o persona con participación en las ganancias, interés financiero o acuerdo de participación en los ingresos. Esta definición incluye a una persona con autoridad para controlar el establecimiento comercial de cannabis o una persona que asume la responsabilidad por las deudas del establecimiento comercial de cannabis. (410 ILCS 705/1-10).</p> <p>Se exige revelar los nombres de los funcionarios principales para garantizar el cumplimiento de la Ley. “Una organización de dispensación no le ocultará al Departamento quiénes son sus propietarios o controladores”. (410 ILCS 705/15-50).</p>	
<b>*ADVERTENCIA*</b>	
Ningún Número de Seguro Social o Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) puede aparecer en más de una (1) solicitud. (68 IAC 1291.410(c)). Si intenta presentar un Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) que ya figuraba en una solicitud enviada previamente, aparecerá un mensaje de error y usted no podrá completar esta solicitud.	
<small>iniciales</small>	Reconozco que entiendo la definición de funcionario principal y las consecuencias de proporcionarle información falsa al Departamento.

<sup>1</sup> La sección Relación de la persona con el grupo solicitante contendrá una lista desplegable con las relaciones siguientes: Funcionario principal, consultor externo, otro.

<sup>2</sup> La sección Región de la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés) contendrá una lista desplegable para que los solicitantes puedan seleccionar 1 de las 17 regiones de la BLS.

Nombre del funcionario principal:		
Domicilio:		
Ciudad:	Estado:	Código postal:
Número telefónico principal:	Fecha de nacimiento:	
Número de Seguro Social o Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés):	Dirección de correo electrónico:	
Confirme el Número de Seguro Social o ITIN:	Confirme la dirección de correo electrónico: <sup>3</sup>	
<b>Información del contacto principal y el contacto suplente</b>		
El contacto principal y el contacto suplente son las únicas personas con las que se comunicará el Departamento. (68 IAC 1291.410(j)). El contacto principal también debe ser un funcionario principal, mientras que el contacto suplente puede ser un funcionario principal pero no es obligatorio que lo sea.		
Nombre del contacto principal:	Número telefónico:	
Dirección de correo electrónico:	Confirme la dirección de correo electrónico:	
Nombre del contacto suplente:	Número telefónico:	
Dirección de correo electrónico:	Confirme la dirección de correo electrónico:	
<b>Reconocimientos</b>		
Los solicitantes no están obligados a probar los criterios de equidad social al momento de presentar esta solicitud. Sin embargo, si un solicitante es sorteado en un lugar ganador como un participante mejor clasificado, el solicitante tendrá 45 días calendario a partir de la fecha del aviso para probar que cumple con los requisitos de los Criterios A y los Criterios B que se describen a continuación. Lea detenidamente los Criterios A y los Criterios B y asegúrese de analizar y planificar de qué manera su grupo solicitante demostrará que califica para obtener la licencia. Si su grupo solicitante no puede probar los requisitos de los Criterios A y los Criterios B, a su grupo solicitante no se le puede otorgar una licencia condicional.		
<small>iniciales</small>	Reconozco que, si se le concede una oportunidad de obtener una licencia condicional en la lotería, y para que realmente se le otorgue esa licencia condicional, el solicitante cumplirá y probará que la entidad comercial es propiedad o es controlada en un 51 % o más por una o más personas que cumplen con la combinación de al menos uno de los criterios incluidos en los Criterios A y uno de los criterios incluidos en los Criterios B. Esto no significa que varias personas deben cumplir con criterios idénticos, sino que cada persona debe cumplir al menos un criterio de los Criterios A y un criterio de los Criterios B.	
<small>iniciales</small>	Reconozco que los Criterios (solo se requiere 1) son los siguientes:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Una persona que ha residido durante al menos 5 de los últimos 10 años en un área de censo que tiene un índice de pobreza de al menos el 20% según la última Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense disponible en</li> </ul>	

<sup>3</sup> La sección Funcionarios principales se repetirá 25 veces en la solicitud final.

<https://data.census.gov/cedsci/table?q=poverty%20rate&g=0100000US%241400000&tid=ACSST5Y2020.S1701>; o

- ii. Una persona que ha residido durante al menos 5 de los últimos 10 años en un área de censo donde al menos el 20% de los hogares reciben asistencia mediante el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, disponible en <https://data.census.gov/cedsci/table?q=snap%20participation&g=0100000US%241400000&tid=ACSST5Y2020.S2201>;
- iii. Una persona que ha residido durante al menos 5 de los últimos 10 años en un área de censo clasificada como de "bajos ingresos y bajo acceso", donde al menos 100 hogares están a más de media milla del supermercado más cercano y no tienen ningún acceso a un vehículo, o donde un número (al menos 500 personas) o un porcentaje (al menos 33 %) importante de la población se encuentra a más de 1 milla del supermercado, el supercentro o la tienda de comestibles grande más próximo en una zona urbana o a más de 20 millas en una zona rural, según la clasificación del último conjunto de datos disponible para el público al inicio de la ventana de tiempo para la presentación de solicitudes para la lotería que se lleva a cabo conforme a esta Parte. Dicho conjunto de datos, el Atlas de Investigación sobre el Acceso a los Alimentos del Servicio de Investigación Económica del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, está disponible en <https://www.ers.usda.gov/data-products/food-access-research-atlas/go-to-the-atlas>;
- iv. Una persona que ha recibido Medicaid, Seguridad de Ingreso Suplementario, Seguro Social por Discapacidad y/o vivienda subsidiada durante al menos 5 de los últimos 10 años; y/o,
- v. Una persona que ha residido durante al menos 5 de los últimos 10 años en un área de censo en el percentil 15 superior para el porcentaje de residentes en el área de censo que no se han graduado de la escuela preparatoria en ese estado, según la clasificación en la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 5 años (Tabla S1501: Nivel educativo), disponible para el público al inicio de la ventana de tiempo para la presentación de solicitudes para la lotería que se lleva a cabo conforme a las Secciones 1291.400 a 1291.440. El conjunto de datos está disponible en <https://data.census.gov/cedsci/table?q=s1501&g=0100000US,%241400000>.

Reconozco que los Criterios B (solo se requiere 1) son los siguientes:

iniciales

- i. Una persona que ha sido arrestada, condenada o declarada delincuente por cualquier delito, o un delito esencialmente similar, contra las leyes de Illinois, las leyes federales o las leyes de otro estado por:
  - posesión de no más de 500 gramos de cannabis; o
  - fabricación, distribución o posesión con intención de distribuir o fabricar hasta 30 gramos de cannabis;
- ii. Una persona que tiene un miembro de la familia que ha sido arrestado, condenado o declarado delincuente por cualquier delito, o un delito esencialmente similar, contra las leyes de Illinois, las leyes federales o las leyes de otro estado por:
  - posesión de no más de 500 gramos de cannabis; o
  - fabricación, distribución o posesión con intención de distribuir o fabricar hasta 30 gramos de cannabis.
- iii. Una persona que ha sido una víctima de una lesión por arma de fuego, tal como se definen esos términos en estas Normas. Esto debe ser demostrado mediante un informe policial o un expediente médico.

iniciales	Reconozco que, si se les otorga una licencia condicional, ni el solicitante ni ninguno de sus funcionarios principales infringirán las limitaciones sobre el número de licencias impuestas por la Ley.
iniciales	Reconozco que, si es elegido como un participante mejor clasificado, el solicitante tendrá 45 días desde la notificación para demostrar los criterios exigidos en los Criterios A o los Criterios B.
iniciales	Reconozco que el Departamento tiene al menos 60 días calendario para revisar la documentación de los Criterios A o los Criterios B.
iniciales	Reconozco que, si es elegido como un participante mejor clasificado, el solicitante tendrá 10 días hábiles desde la fecha de un aviso de falta de documentación para presentar documentación suficiente.
iniciales	Reconozco que, si es elegido como un participante mejor clasificado, el solicitante tendrá 5 días hábiles desde la fecha del aviso de intención para negarse a impugnar la decisión del Departamento o proporcionar documentos de respaldo suficientes.
iniciales	Reconozco que, si el Departamento ratifica su intención de rechazar la solicitud, el Departamento denegará el otorgamiento de una licencia condicional y pasará al siguiente mejor clasificado como se describe en 68 IAC 1291.405(c).
iniciales	Reconozco que, si un funcionario principal del solicitante renuncia o se retira después de que el solicitante ha sido notificado sobre la intención de rechazar la solicitud del Departamento, el solicitante no puede reemplazar al funcionario principal que renunció.
iniciales	Reconozco que, si se le otorga una licencia condicional, el solicitante no puede vender, transferir o ceder iniciales la licencia condicional y el titular de la licencia condicional no puede cambiar de ninguna manera su estructura de propiedad, lo que incluye quitar o agregar cualquier funcionario principal, salvo en el caso del fallecimiento de un funcionario principal.
iniciales	Reconozco que, si se le otorga una licencia condicional, el solicitante tendrá 365 días calendario desde la fecha del otorgamiento de la licencia condicional para identificar una ubicación física para la tienda minorista de la organización de dispensación.
iniciales	Reconozco que, si un titular de una licencia condicional no puede encontrar una dirección física adecuada dentro de los 365 días calendario posteriores al otorgamiento de la licencia condicional, el Departamento puede extender el período para encontrar una dirección física por otros 180 días calendario si el titular de la licencia condicional demuestra las acciones que ha llevado a cabo para encontrar una ubicación y las dificultades que ha tenido.
iniciales	Reconozco que el Departamento denegará el otorgamiento de una licencia condicional si cualquier funcionario principal del solicitante está en mora respecto de la presentación de cualquier declaración de impuestos obligatoria o el pago de cualquier monto adeudado al Estado de Illinois. 68 IAC 1291.95(a).

<u>          </u> iniciales	Reconozco que el Departamento notificará al solicitante si cualquier funcionario principal del solicitante está en mora respecto de la presentación de cualquier declaración de impuestos obligatoria o el pago de cualquier monto adeudado al Estado de Illinois, y después de la notificación del Departamento, el solicitante tendrá 60 días para proporcionarle al Departamento una prueba de que el solicitante ya no está en mora, según lo determinado por el Departamento de Ingresos de Illinois. 68 IAC 1291.95(b) y (c).
<u>          </u> iniciales	Reconozco que, si transcurridos 60 días el solicitante no le ha proporcionado al Departamento una prueba de que el solicitante ya no está en mora, el Departamento denegará el otorgamiento de una licencia condicional.68 IAC 1291.95(d).
<u>          </u> iniciales	Reconozco que todos los funcionarios principales deben entregar sus huellas dactilares a la Policía Estatal de Illinois y someterse a una investigación de sus antecedentes penales al momento de solicitar la licencia inicial o la tarjeta de identificación. 410 ILCS 705/5-20.
<hr/>	
Nombre	Firma